



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

ACUERDO DE CONCEJO No. 227
Lima, 09 JUN 2010

Visto en Sesión de Concejo de fecha 03 de junio del 2010, el Informe N° 088-2010/MML-GP de la Gerencia de Planificación y el Memorando N° 181-2010-MML/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social requiriendo la aceptación de donaciones en bienes varios (productos alimenticios, artículos y productos de aseo, ropa, pañales desechables, medicinas y artículos médicos, herramientas, camilla de metal para ambulancia, colchones de espuma, silla de ruedas cromada), por un valor de S/. 5.557.80; a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, efectuado por la señora Isabel Peseros Ortiz, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Programa de Asistencia Alimentaria (MIMDES-PRONAA), Distribuidora KEYAN y personas anónimas; las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, a la Casa para Niñas y Adolescentes Virgen del Carmen, COMAIN-LIMA, COMAIN SINCHI ROCA y al Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto "MRAP", y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24 de junio del 2004, se aprobó la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para Recibir y Utilizar Donaciones a Favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", modificada por Resolución de Alcaldía N° 1370 del 10 de agosto del 2004.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social, mediante Memorando N° 181-2010-MML/GDS de fecha 07 de mayo del 2010 comunica a la Gerencia de Planificación que ha recepcionado donaciones en bienes varios (productos alimenticios, artículos y productos de aseo, ropa, pañales desechables, medicinas y artículos médicos, herramientas, camilla de metal para ambulancia, colchones de espuma, silla de ruedas cromada), por un valor de S/. 5.557.80; efectuada por Isabel Peseros Ortiz, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Programa de Asistencia Alimentaria (MIMDES-PRONAA), Distribuidora KEYAN y personas anónimas, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - Gerencia de Desarrollo Social - Casa para Niñas y Adolescentes Virgen del Carmen, COMAIN-LIMA, COMAIN SINCHI ROCA y al Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto.

Que, la Gerencia de Planificación, con Informe N° 088-2010/MML-GP de fecha 17 de mayo del año en curso, pone a consideración la siguiente documentación sustentatoria, en donde se detallan los bienes donados:

- Memorando N° 181-2010-MML/GDS, de fecha 07 de mayo del 2010.
- Acta de Entrega de Bienes Donados a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Anexo s/n, de fecha 26 de marzo del 2010.
- Cuadro de Resumen de Donaciones Recibidas, Actividad 1305 de fecha 26 de marzo del 2010.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000827-2010 de fecha 21 de abril del 2010
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22010002355 de fecha 21 de abril del 2010.
- Acta de Entrega de Bienes Donados a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Anexo N° 032, de fecha 22 de marzo del 2010.
- Acta de Entrega de Bienes Donados a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Anexo N° 033, de fecha 24 de marzo del 2010
- Acta de Entrega de Bienes Donados a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Anexo N° 034, de fecha 25 de marzo del 2010.
- Cuadro de Resumen de Donaciones Recibidas, Actividad 1306, de fechas 22,24 y 25 de marzo del 2010.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000819-2010 de fecha 21 de abril del 2010.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22010002347 de fecha 21 de abril del 2010.
- Acta de Entrega - Recepción de Alimentos N° 07(010)012859, de fecha 09 de marzo del 2010.
- Acta de Entrega de Bienes Donados a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Anexo s/n, de fecha 09 de marzo del 2010.
- Acta de Entrega-Recepción de Alimentos N° 07(010) 014789, de fecha 12 de marzo del 2010.
- Acta de Entrega de Bienes Donados a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Anexo s/n, de fecha 12 de marzo del 2010.
- Cuadro de Resumen de Donaciones Recibidas, Actividad 1305 de fecha 09 y 12 de marzo del 2010.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000820-2010 de fecha 21 de abril del 2010.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22010002348 de fecha 21 de abril del 2010.
- Acta de Entrega de Bienes donados a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Anexo N° 035, de fecha 29 de marzo del 2010





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

227

- Acta de Entrega de Bienes donados a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Anexo N° 036, de fecha 31 de marzo del 2010.
- Acta de Entrega de Bienes donados a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Anexo N° 037, de fecha 31 de marzo del 2010.
- Acta de Entrega de Bienes donados a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Anexo N° 038, de fecha 31 de marzo del 2010.
- Acta de Entrega de Bienes donados a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Anexo N° 039, de fecha 05 de abril del 2010.
- Cuadro de Resumen de Donaciones Recibidas, Actividad N° 1306, de fechas 29, 31 de marzo del 2010 y 05 de abril del 2010.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000821-2010 de fecha 21 de abril del 2010
- Pedido Comprobante Salida N° 22010002349 de fecha 21 de abril del 2010.

De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en su Dictamen N° 136-2010-MML-CMAEO;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar las donaciones en bienes varios (productos alimenticios, artículos y productos de aseo, ropa, pañales desechables, medicinas y artículos médicos, herramientas, camilla de metal para ambulancia, colchones de espuma, silla de ruedas cromada), por un valor de S/. 5,557.80 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 80/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, efectuado por la Sra. Isabel Peseros Ortiz, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Programa de Asistencia Alimentaria (MIMDES-PRONAA), Distribuidora KEYAN y personas anónimas; las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, a la Casa para Niñas y Adolescentes Virgen del Carmen, COMAIN-LIMA, COMAIN SINCHI ROCA y al Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto "MRAP"; a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Agradecer a señora Isabel Peseros Ortiz, Rita Sevallos, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Programa de Asistencia Alimentaria (MIMDES-PRONAA), Distribuidora KEYAN y a las personas señaladas en el artículo precedente, por el gesto de solidaridad y apoyo con la Municipalidad Metropolitana de Lima, mostrado a través de la donación en bienes efectuada a la Gerencia de Desarrollo Social. Debiendo comunicarse a la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional - Gerencia de Planificación el presente Acuerdo, a efectos de tramitar ante la Gerencia de Administración, la emisión del correspondiente Certificado de Donación.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social, coordinar con el área competente a efectos de considerar lo establecido en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para Recibir y Utilizar Donaciones a Favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima" y su modificatoria.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JOSE ALBERTO DANOS ORDÓÑEZ
Secretario General del Concejo



MARCO ANTONIO PARRA SANCHEZ
TERRENTE ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ENCARGADO DE LA ALCALDIA